

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

NOTA DEL DIRECTORIO

La Marina mercante

Viene estos días siendo objeto de atenciones más o menos razonadas la liquidación de atrasos o revisiones de precios pendientes con la Compañía Transatlántica, o a la novación de contrato que está a informe y estudio. En esto, como en todo, el Directorio procede a la luz del día, y resolverá con toda imparcialidad y rectitud, sin dejarse impresionar por ninguna clase de campañas.

No hay país que no proteja su Marina mercante, si ha de poder competir con las similares extranjeras; ni el Gobierno consciente que no deprecia la vida de sus grandes Empresas, fuentes de absorción y actividad para la riqueza, pero también de trabajo y bienestar para las clases media obrera.

El decidido propósito del Directorio de intervenir e inspeccionar las grandes organizaciones mercantiles no acusa un propósito hostil contra ellas, sino un modo de robustecer la confianza que al país deben inspirar, que en estas intervenciones y en el saludable rigor que emplea en casos de irregularidad o delincuencia encontrarán los ciudadanos la mejor garantía.

Los recientes lamentables casos de quiebras en algunos Bancos, arrastre de tiempos turbulentos, no justifican una nerviosidad excesiva, pues la Banca española merece, en general, confianza por su solidez y honorabilidad, y sería contraproducente y poco patriótico hacer el juego a los que se complacen en exagerar las dificultades, con serenidad y espíritu ciudadano, serán vencidas fácilmente.

El Gobierno, que dedica la mayor atención al actual momento de la economía nacional, espera recoger nueva prueba de la confianza que al país inspira su gestión por la actitud serena de todos en los momentos actuales.

Puntos de vista

LA REFORMA DE LA CONSTITUCION Y EL CONDE DE ROMANONES

El conde de Romanones, en un artículo que publica «El Sol», dice, refiriéndose a la reforma de la Constitución, y desde un punto de vista doctrinal, lo siguiente:

«Los derechos individuales, reconocidos en el artículo 13, son «inalienables, ilegales e imprescriptibles», para usar la fórmula clásica; anteriores a la existencia misma del Estado, como inherentes a la personalidad humana, y, por consecuencia, superiores a la autoridad de éste. Como el Estado se hace para el individuo, y no el individuo para el Estado—me hallo, como ve el Sr. Araquistain, a cien leguas de los socialistas, afines suyos—, el Estado no puede confiscar nunca esos derechos—salvo caso de suprema necesidad vital, excepción que no necesita siquiera ser consignada en textos, porque surge incontestablemente de la vida misma—. Por consiguiente, para mí, el artículo 17 de la Constitución, que autoriza a suspender las garantías, está de más, entendido el 13 como acabo de decir, y sin mencionar aquella excepción, de la cual ningún Gobierno digno de ese nombre podría prescindir.

Veamos el artículo 32. Las Cortes representan la nación. Esta debe ser libre para tratar de decidir sobre sus propios asuntos. Las Cortes, por consiguiente, deben funcionar con autonomía, ser árbitros de su reunión y de la celebración de sus sesiones, pero no de su disolución, porque debe

quedar expedito en todo momento el camino para devolver al país los poderes que otorgó. Cualquier dependencia sufrida en aquellas funciones menoscaba el fuero de la nación. El artículo 32 debería, por consiguiente, ser reformado en ese sentido, al escribir mi Constitución ideal.

No digo lo mismo respecto al número 9 del artículo 54, o sea la facultad del Rey de nombrar y separar libremente los ministros. Mientras haya Monarquía, esa facultad es inherente a ella. Las Cortes, a su vez, son libres de dar o negar su confianza a sus ministros. Y el conflicto, llevado por la Corona a la Nación misma, es ésta quien lo debe resolver. La Corona es un órgano activo en la dirección del país; hay que precisar con claridad sus funciones y mantenerla en ellas; pero no suprimirlas, porque son indispensables en el mecanicismo total.»

NOTA OFICIOSA

La Unión Patriótica no es un partido

En la Presidencia facilitaron la siguiente nota:

«Para esclarecer la noticia que aparece en «A B C» de hoy, relativa a la entrevista tenida por el Sr. Vellando con el presidente del Directorio militar, conviene puntualizar que las manifestaciones de éste han sido las que reiteradamente tiene expuestas en varios de sus discursos, o sea: que caben dentro de la Unión Patriótica, y, por tanto, verá con gusto la propaganda y adhesión a ella procedente de elementos de las izquierdas, siempre que entre en sus propósitos la condenación de normas y costumbres por las cuales los partidos políticos venían influyendo en las resoluciones de la justicia y de la administración, sin que las personas encuentren ni puedan encontrar, por parte del general Primo de Rivera, vetos que no se cree llamados a interponer.

Una vez más declara el presidente del Directorio que la Unión Patriótica es más una liga con fines determinados de saneamiento y costumbres políticas, que un partido sometido a moldes y programas, y, por tanto, entiende que de ella han de salir, con firme propósito de observar una escrupulosa ética política, los partidos del porvenir, los cuales no se puede pretender carezcan de la ponderación y matices que los caracterizan en toda Europa.»

Firma del Rey

GUERRA.—Proponiendo la concesión de la cruz laureada de San Fernando al teniente de Infantería, fallecido, D. Francisco Araciél Garvallo.

Idem a los coroneles del Arma de Artillería D. Antonio Cisneros Delgado para el mando del regimiento de plaza y posición, número 1; D. José Bordey y Pujol, para el cargo de director del Parque de Segovia y de la Escuela automovilista del Arma, y D. Francisco Rañón y Carvajal, para el mando del noveno regimiento de Artillería ligera, y al teniente coronel de dicha Arma D. Edilberto Esteban Garacoteche, para el mando del regimiento de plaza y posición de Larache.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

MARRUECOS

Ayer regresó a Tetuán el alto comisario

Ayer tarde, en el rápido de las cinco y cuarto, regresó a Marruecos el general Primo de Rivera.

En la estación fué despedido por todos los generales del Directorio, autoridades militares, el alcalde, gobernador civil y muchos generales, jefes, oficiales y amigos particulares.

El alto comisario, tras de inspeccionar la zona de Tetuán, girará otra visita a la de Larache y marchará, por último, a la de Melilla, desde donde regresará a España a mediados de abril, fecha en la cual será repatriado un importante núcleo de tropas, de no llevarse a cabo el avance hasta Alhucemas, pues en este caso, tanto el regreso del presidente como la repatriación de aquellas fuerzas se efectuarán más tarde.

PARTE OFICIAL DE AYER

«Zona oriental.—Una emboscada establecida por fuerzas de la mehalla número 5, en la cabila de Beni Buyahi, dió por resultado la detención de diez moros, procedentes de la zona rebelde, conduciendo mercancías.

Zona occidental.—Sin novedad.»

PARTE DE LA «HOJA OFICIAL»

«Sin novedad en ambas zonas del Protectorado.»

DESDE TETUAN

TETUAN.—Se ha ordenado la apertura de información para conceder la Medalla Militar a la guarnición del Harcha, posición evacuada que poseíamos en el macizo de Beni Gorfet.

La harca amiga disolvió una partida rebelde que trataba de pasar entre los blocaos de Garrobo y de Dar Ruzafo, haciéndole un herido.

La guarnición del blocao de Meyimel sorprendió a dos moros que intentaban atravesar nuestras líneas. Se recogió a dichos moros un pase valedero por tres días, extendido por el Tabor urbano de Tánger, y algunas municiones que llevaban en una cesta.

Un grupo muy numeroso de enemigos entabló vivo tiroteo contra nuestros blocaos de Sidi Talha, Borch, uno y dos y Murcia, con objeto de distraer la atención de nuestras guarniciones y pasar un convoy a Anyera. Los rebeldes fueron rechazados y dispersado el convoy. Al efectuarse un reconocimiento en el lugar de la acción se halló un caballo con carga de pan y cebada.

La guarnición de Ain Guenen descubrió, durante la noche, otro convoy enemigo procedente de la zona internacional. Los rebeldes tuvieron que retroceder, con una baja.

La guarnición de Peñas Grandes recogió un toro que había sido abandonado por los fugitivos.

EN EL TERRITORIO DE LARACHE

LARACHE.—Las fuerzas de la columna de Tzenin han substituído la tienda fortificada de Kudia El Mal por un blocao, que quedó guarnecido.

Han sido abastecidas por los Regulares las posiciones de Kesiva, Ba El Kevir, Farga y Jaisa.

La posición de Bohando hizo fuego de cañón sobre grupos rebeldes y ganados, causando bajas entre los primeros.

Llueve torrencialmente.

NOTICIAS DE MELILLA

MELILLA.—Fuerzas de la mehalla destacada en Beni Buyahi establecieron una emboscada, sorprendiendo un convoy rebelde y apoderándose de siete cargas de armas y municiones. Los conductores del convoy huyeron.

La intensa labor política realizada por las Intervenciones militares du-

rante el último semestre ha ofrecido excelente resultado.

A la cabila de Quebdani regresaron 800 indígenas que se hallaban en la zona francesa, sometiéndose al majzen. En otras cabilas se han sometido también 172 indígenas.

Nuestros aviadores bombardearon extensa zona rebelde, incendiando algunas viviendas y obligando a refugiarse en la costa a los indígenas que se dedicaban a las faenas de la pesca, cerca del cabo Quilates.

Durante el bombardeo a la cabila de Tensaman cayó una bomba en la torre de Sidi Yacub, parecida a la Giralda, matando a seis indígenas.

Los reclutas de Artillería y de los batallones de Ceriñola y San Fernando efectuaron marchas tácticas a las posiciones próximas a la plaza.

Las fuerzas indígenas destacadas en Midar encontraron en el interior de una cueva seis cadáveres indígenas.

Parece que, cuando examinaban una bomba, estalló la misma, produciéndoles la muerte.

Sábase que Abd-el-Krim ha prohibido que se comenten los efectos de los bombardeos.

ALEMANIA

Fallece el Presidente de la República

NAUEN.—A las diez y media ha muerto el Presidente Ebert. Había pasado la noche tranquilo, pero al despertarse tenía mucha fiebre, y estaba muy agitado; a las ocho de la mañana entró en el estado comatoso, y murió, sin recobrar el conocimiento, dos horas más tarde, rodeado de su familia.

Inmediatamente el canciller reunió el Consejo de ministros, comunicándole la noticia en un corto discurso, diciendo que no sólo Alemania, sino todo el mundo civilizado, habrá sentido el golpe que priva a la nación de su jefe de Estado, en el momento en que tantos problemas esenciales están sin resolver.

Se ha ordenado un duelo oficial de ocho días, izándose en todos los Centros oficiales la bandera a media asta; lo mismo han hecho las Embajadas, y muchas casas particulares ostentan colgaduras de luto.

Han quedado prohibidos los espectáculos públicos, y se cree que esta prohibición se mantendrá durante dos días, hasta el miércoles, en que probablemente tendrán lugar los funerales.

No se ha fijado definitivamente el ceremonial de los mismos, que tendrá lugar en el palacio presidencial.

El cuerpo será trasladado a Heidelberg, ciudad natal del Presidente difunto.

El Reichstag dedicará a Ebert una sesión.

La organización republicana llamada «Bandera de Reich» ha organizado para mañana una gran manifestación en honor de Ebert.

La Prensa en general elogia la figura del muerto, reconociendo casi todos los periódicos que en el ejercicio de su alto cargo supo mantenerse imparcial, sin dejarse arrastrar por sus ideas políticas.

También se hace notar su actitud en 1918 y 1919, cuando la revolución triunfante amenazaba desviarse hacia una dictadura del proletariado, semejante a la establecida por los Soviets en Rusia. Ebert no vaciló entonces en sacar las tropas a la calle, haciendo que ocupasen los puntos estratégicos de Berlín y dominando la sangrienta sublevación espartaquista; desde entonces los comunistas le llamaban traidor a la causa del proletariado; pero «es lo cierto—dice el «Berliner Tageblatt»—que salvó a Alemania de una catástrofe.»

EL CONSEJO DEL SABADO

El Directorio militar

Anteanoche terminó la reunión del Gobierno a las diez.

El general Vallespina, al salir, dijo a los periodistas:

—Supongo que «atracarán» ustedes al presidente...

—Mi general, de todas formas le agradeceríamos una referencia del Consejo—contestaron los periodistas.

—Han asistido—dijo entonces el vocal togado del Directorio—el subsecretario de Marina, que trajo asuntos corrientes, y el Sr. Calvo Sotelo, a quien queríamos hacer las últimas preguntas acerca del Estatuto provincial.

El presidente, por último, ha dado algunas instrucciones, especialmente al general Magaz, para que no se interrumpa la solución de continuidad.

—¿Podría usted decirnos si se ha tratado de la línea aérea Sevilla-Buenos Aires?—preguntó un compañero.

—Hasta ahora, nada en absoluto.

—¿Se ha creado la Dirección general de Abastos?

—Va por buen camino. Veán ustedes al presidente, por si quiere decirselo.

Momentos después salía el marqués de Estella, quien manifestó a los periodistas, contestando a sus preguntas, que se había acordado la creación de la Dirección general de Abastecimientos, a cuyo frente irá el Sr. Bahamonde, de cuyos méritos hizo grandes elogios el presidente.

—En Melilla—añadió—heimos hecho doce prisioneros indígenas.

LA RECAUDACION

De la recaudación general del mes de enero último resulta una baja en relación a igual período del año anterior de cuatro millones y medio de pesetas.

EL CULTIVO DEL ALGODON

Muy en breve se transformará el régimen algodonero en España.

Se creará en Madrid un Comité central compuesto de elementos industriales, agricultores y técnicos, una Delegación en Sevilla, a cuyo frente estarán solamente elementos de la agricultura y técnicos, con una oficina para los trabajos necesarios.

Los vocales no tendrán dietas, y sólo las percibirán si por mandato del Comité central salen de dicha provincia.

En lo sucesivo cualquier provincia que tenga 500 hectáreas de cultivo de algodón podrá solicitar una Delegación análoga a la de Sevilla.

INSPECCION BANCARIA

Con motivo de la suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera de Bilbao, ha pensado el Directorio en la necesidad de adoptar medidas que salvaguarden los intereses que los ciudadanos tienen confiados a los Bancos, y a dicho efecto se está estudiando la creación de una Inspección bancaria de carácter permanente.

OPOSICIONES

En la «Gaceta» se ha publicado la convocatoria de oposiciones para cubrir siete plazas de delineantes de tercera clase para el servicio del Catastro urbano.

Las solicitudes habrán de presentarse del 1 al 31 de mayo próximo, en el ministerio de Hacienda, todos los días hábiles, de cuatro a seis de la tarde.

Los ejercicios serán cuatro y tendrán carácter eliminatorio.

El Tribunal que ha de juzgar estos ejercicios estará constituido por don Manuel de Lixán y Zabay, D. Eduardo Cambra y Sanz, D. José Luis López Puigcerver y D. Angel María Castellanos Ramos.

En el mismo periódico oficial se anuncia un concurso para siete plazas de arquitectos del Cuerpo de Hacienda.

El homenaje a la duquesa de la Victoria

UNA CARTA DEL SEÑOR SANCHEZ GUERRA

Al requerimiento que el presidente del Casino Militar de Sevilla hizo a D. José Sánchez Guerra, para que se asociara al homenaje que se organiza en honor de la duquesa de la Victoria, ha contestado el ex presidente del Consejo conservador con la siguiente carta:

Madrid, 26 de febrero de 1925.
Excelentísimo Sr. D. Joaquín Huelva Romero, presidente del Casino Militar, Sevilla.

Muy distinguido señor mío: Recibo la circular que usted suscribe, a nombre del Casino Militar, invitándome a asociarme a la suscripción que inician para regalar a la duquesa de la Victoria las insignias de la gran cruz del Mérito Militar.

Celebro y aplaudo la iniciativa y agrado de la invitación. Tengo motivos especiales, públicos y privados, para poder dar testimonio de la hermosa y abnegada labor realizada por la ilustre dama, a quien ustedes preparan tan justo homenaje, y cuando tuve noticia de que la suscripción se abriría sólo entre elementos militares, pensé invocar por vez primera, para no quedar excluido del honor de figurar en ella, una asimilación a que da derecho el haber yo tenido la honra de ser ministro de la Guerra en ocasión no lejana. La invitación de usted, que estimo mucho, suprime la necesidad de ese trámite, y me es grato, por tanto, acompañar a esta carta veinticinco pesetas, con que me asocio a ustedes, sintiendo que mis medios personales no consientan mayor tributo.

De usted afectuosamente servidor y amigo, que le estrecha la mano, J. Sánchez Guerra.

EXTRANJERO

LA INSURRECCION EN TURQUIA

CONSTANTINOPLA. — Según noticias procedentes de Angora, la marcha de las tropas enviadas por el Gobierno turco contra los insurrectos del Kurdistán, ha resultado, hasta ahora, penosísima en extremo, a consecuencia del violento temporal de nieve que se ha desencadenado sobre las comarcas por que tienen que atravesar.

Por su parte, las fuerzas que acudida el «cheik» Said, jefe, como se sabe, del movimiento insurreccional, están luchando con iguales dificultades que las tropas turcas, y el mal tiempo les tiene punto menos que inmobilizadas.

GANADO ARGENTINO A ESPAÑA

BUENOS AIRES.—Dentro de pocos días quedará constituida una importante Sociedad para la exportación de ganado argentino a España. Con la constitución de esta Sociedad se cree que se abaratará la carne en la Península.

EL COMERCIO ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA

PARIS. — Durante el pasado mes de enero Francia ha importado de España mercancías por valor de francos 68.695.000, y ha exportado a la Península géneros valorados en francos 96.268.000.

En igual mes del año 1924 las cifras fueron: Importaciones, francos 58.291.000; exportaciones, francos 79.548.000.

Tanto la importación como la exportación han experimentado, pues, un aumento notable.

BOTADURA DE UN CAÑONERO

LISBOA.—En los astilleros del Arsenal de la Marina se ha botado el nuevo cañonero «Zavo».

La ceremonia fué presenciada por el Presidente de la República y nume-

rosos invitados, así como también centenares de espectadores.

Tiene 85 metros de eslora, 8,30 de envergadura, 1,66 de manga en la proa y 2,4 a popa. Tiene dos hélices, accionadas por máquinas de setecientos caballos, y va armado con dos piezas de 76, de tiro rápido.

FRANCIA Y ALEMANIA

PARIS.—El presidente de la Delegación comercial alemana, Sr. Trendelenburg, y el ministro de Comercio, señor Raynaldi, han firmado el «modus vivendi» comercial francoalemán.

Alemania concede a Francia la cláusula de «nación más favorecida», con excepción de algunos productos.

Ese régimen entrañará también la supresión de todas las prohibiciones que impiden la entrada en Alemania de determinados productos franceses.

Está, además, previsto en ese régimen un Estatuto provisional para Alsacia y Lorena.

Durante todo el tiempo que rija el «modus vivendi» se aplicará a los productos alemanes una tarifa mínima y una intermedia entre la mínima y la general.

FLORIDA
CRUZ, 14. MADRID
FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES
AZAHAR PARA NOVIAS
CORONAS

Circulares de Guerra

DELEGADOS GUBERNATIVOS

Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Ciudad Rodrigo (Salamanca), el teniente coronel de Infantería D. José Zabala Valdés.

USO DE ARMAMENTO

Los alumnos que siendo militares concurren a las cátedras, lo harán sin las armas reglamentarias, y entregarán éstas, al entrar, al bedel de servicio para su custodia, recogiendo a la salida mediante una contrasigna numerada que se les facilitará en el acto de la entrega, en condiciones de garantía para salvaguardia de su responsabilidad.

BANDERAS

De acuerdo con el Directorio Militar, se concede a los mozos de escuadra de Barcelona, por su elevado espíritu de patriotismo, la Bandera Nacional que llevan las fuerzas en formaciones.

DOCUMENTACION

Con el fin de conocer la situación de los almacenes y repuestos de los Cuerpos, precios de las últimas adquisiciones hechas de cada prenda o efecto, regular uniformemente la duración de cada una de ellas y estudiar la conveniencia de seguir o no con el actual sistema de adquisición de las mismas, antes del día 10 del actual, remitirán todos los Cuerpos y unidades del Ejército directamente a la sección de Justicia y Asuntos generales de este ministerio una relación valorada de

prendas de las existencias que tengan en los almacenes.

CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA Y FARMACIA MILITARES

Se autoriza a los inspectores jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, tanto de la Sección de Medicina como de Farmacia, siempre que a juicio del respectivo Capitán general, no se resienta el servicio y se trate además de persona especializada en las materias que van a tratarse, para asistir al III Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares, que se celebrará en París del 20 al 25 de abril próximo. No tendrán derecho a viáticos ni viaje por cuenta del Estado, ni tampoco a dietas.

El robo del Hotel Nacional

DETENCION Y SUICIDIO DEL SEÑOR HERAS.—OTRAS NOTICIAS

Nuevamente fué detenido por la Policía el sereno del Hotel Nacional Marcos Heras, a quien, como recordarán nuestros lectores, había libertado el juez instructor de la causa.

El comisario del distrito del Congreso sometió al detenido a un extensísimo interrogatorio, terminado el cual ordenó que pasara a uno de los calabozos de la Comisaría, como comunicado.

Cuando fueron los agentes a abrir la puerta del calabozo, se encontraron con que el cadáver de Marcos Heras pendía de uno de los barrotes del montante.

Para llevar a cabo su reprobable resolución se sirvió de la faja.

El Juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial.

Como consecuencia del suceso, y quizá también de lo que en su declaración manifestara Marcos, la Policía detuvo nuevamente al individuo apellidado Biedma, y al camarero Jesús Rivas, quienes prestaron ante los jefes de Policía nuevas y extensas declaraciones.

Por la tarde realizó la Policía otro registro en la casa en que vivió Marcos Heras. La diligencia fué larga, pero no se sabe si ha dado resultado positivo.

Continúa la Policía con gran actividad sus trabajos, y de ellos dará cuenta inmediatamente al juez que instruye el sumario por este suceso.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos
Calle de la Victoria, 12
MADRID

No lo deje usted para mañana.
Encargue hoy mismo
LOS EVANGELIOS
Remitiendo su dirección y
65 céntimos en sellos de correo
a la SOCIEDAD BIBLICA
Flor Alta 2 y 4 Madrid

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

INFANTERIA

Destinos.—Se nombra juez de causas en la quinta región al coronel de Infantería D. Juan Díaz Sevas, disponible en la cuarta.

Suboficiales: Don Serafín Moreno, al batallón expedicionario del regimiento de Zaragoza; D. José Castillo, al mismo; don Segundo González, al expedicionario del de Burgos, y D. Bonifacio Vidriales, al mismo.

Sargentos: Don Julián Martínez, al regimiento de la Princesa; D. Francisco Lapeña, al del Infante; D. Fausto Sanguinetti, al de Sicilia; D. Miguel Moreno, al de Zamora; D. José Robles, al de Córdoba; D. Benito Méndez, al de Castilla; D. Manuel Benítez, al de Cuenca; don José Costa, al mismo; D. Agustín Manzano, D. Belarmino Pazos, D. José Olmedo, D. José Lucas, D. Mariano Campos, D. Edelmiro Bailón y D. Francisco Soto, al de Cuenca; D. Juan García, al de la Lealtad; D. Narciso Manzano, al de Sevilla; D. Serapio Díaz, D. Manuel Alonso y D. Daniel Guillaumón, al de Sevilla; D. Manuel García, al de Burgos; don Bernabé Rodríguez, al de Gravelinas; D. Mamerto Ballesteros, al de San Marcial; D. Manuel Marco, al de Tetuán; don Vicente Gómez, al de Guipúzcoa; don Luis Orive, al mismo; D. Rafael Ortiz, al de Vergara; D. Germán Raya, al de Tenerife; D. Guillermo Gomila, al de la Corona; D. José Tardiel, al de Jaén; don Antonio Domínguez, al mismo; don Ezequiel Carreras, al de Tarragona; don Ismael González, al mismo; D. José Simó, al de montaña de Mérida; D. Egidio Gil, al de montaña de Reus; D. José Ruiz, al batallón de montaña de Ibiza; don Avelino Gago, al de Fuerteventura; don Julián Yuste, al de Gomera Hierro; don José García, al batallón de montaña 12 de Cazadores; D. Juan Morales, a la Escuela Central de Gimnasia; D. Rafael García, al regimiento de reserva de Córdoba; D. Emeterio Galiana, al de Valencia; D. José Viel, al de reserva de Lorca; D. José de la Torre, al de Castellón; don Domingo Sáez, al regimiento de la Princesa; D. Manuel Cepas, al batallón de montaña de Mérida; D. José Palacio, al regimiento de la Princesa; D. José Pedraza, al de Burgos; D. Julio Serrano, al de Castilla; D. Francisco Gil, al de Tetuán; D. Isaac Martín, al de la Corona; D. Vicente Iglesias, al batallón de montaña de Lanzarote; D. Rafael González, al 12 de Cazadores; D. Cipriano Alcón, al regimiento de Castilla; D. Alfredo Romal, al de la Lealtad; D. Angel Matellán, al batallón de montaña 12 de Cazadores; D. Ramón Landaluce, al regimiento de Sicilia; D. Leandro Pérez, al de la Lealtad; D. Antonio Echevarría, al batallón 12 de Cazadores; D. Cástulo Fiel, al batallón de montaña de Fuerteventura; D. Fausto Martínez, al de montaña de Gomera Hierro; D. Manuel Mejías, al batallón de montaña de Lanzarote; D. Manuel Pérez, al de Gomera Hierro; D. Domingo Laín, al batallón de montaña de Fuerteventura; D. Domingo Ferrando, al regimiento de Vergara; don Félix Martínez, al batallón de montaña de Fuerteventura; D. Nicolás García, al de Lanzarote; D. Antonio Fernández, al de Gomera Hierro; D. Eusebio González, al regimiento de Vergara; D. Arturo Cerman, al batallón de montaña de Gomera Hierro; D. Francisco Naranjo, al 12 de Cazadores; D. Julián Cuesta, al 10 de Cazadores; D. Antonio Espinosa, al de Lanzarote; D. Pedro Sánchez, al mismo; D. Gregorio Blanco, al regimiento de Guipúzcoa; D. Baldomero Orte, al batallón de montaña de Fuerteventura; don Juan Suescun, al regimiento de Sicilia; don Antonio Venegas, al batallón de montaña de Gomera Hierro; D. Juan Bacigalupe, al regimiento de Sicilia; D. Fausto Zato, al batallón 12 de Cazadores; don Pablo Alonso, al batallón de montaña de Ibiza.

Don Manuel Nieto, al batallón 12 de Cazadores; D. Benigno Vaillo, al de Gomera Hierro; D. Benito López, al mismo; don Julio Lázaro, al de Lanzarote; don Santos Revenga, al regimiento de Guipúzcoa; D. Calisto Rufo, al batallón de montaña de Gomera Hierro; D. Timoteo Filón, al de Ibiza; D. Nicereto Díaz, al

de Fuerteventura; D. Rafael Sosa, al 12 de Cazadores; D. Tomás Gonzalo, al 12 de Cazadores; D. Juan Manuel Segovia, al de Lanzarote; D. José Martín, al 12 de Cazadores, y D. Alfonso Pagés, al regimiento de Guipúzcoa.

Regreso a las planas mayores de los Cuerpos que se expresan:

Don Sebastián García, del regimiento de Gerona; D. Félix Beltrán, del mismo; D. Tomás Ruiz, del de Covadonga; don Antonio Oliveira, del de Córdoba; don Julián Lordan, del de Albuera; don Rufino Borrego, del de Valencia; don Antonio Maderal, del de Toledo; D. Mateo Farres, del de Albuera; D. Librado Tabernero, del de Zaragoza; D. Alfonso Vegara, del de España; D. Augusto Lemos, del de Cádiz; D. Augusto Santos, del de Bailén; D. Isidro Ballester, del de Otumba; D. Antonio Carril, del de Zaragoza.

Don Alejandro Robles, del batallón de montaña de Mérida; D. Luis Bernal, del regimiento del Ferrol; D. Nicolás Merino, del de Bailén; D. Lamberto Gómez, del de Valencia; D. José Redondo, del de Zaragoza; D. Alfredo Tamboreno, del de Otumba; D. Arcadio García, del mismo; D. Ruperto Macho, del de Jaén; don José Martínez Montalván, del de San Quintán; D. Gregorio Díez, del de Bailén; don Salvador Aliaga, del de Mallorca; don José Pérez, del de Otumba; don Antonio Mortes, del de Guadalajara, y don Benito López, del de Covadonga.

Destinados a Cuerpos permanentes de Africa:

Don Marcial Tello, D. Ignacio Macías, don Elias Campián, D. Virgilio Vicent, don Toribio Gómez, D. Epifanio Sansón, don Diego Mena, D. Jaime Martorell, don Ernesto Rosado, D. Juan González, don Pedro Morillo, D. Antonio Torres, don Emiliano Baena, D. Francisco Requena, don Francisco Clutaro, D. Jaime Ortiz, don Juan Urribarri, D. Julio Cantos, don Manuel Bernabé, D. José Antonio López, don Isidro Torres, D. Adelardo Calle, don Luis Cuadra, D. Rafael Cordero, don Bernardo Bueno, D. Francisco Muñoz, don Félix Céspedes, D. Heliodoro Muñoz, don Cirilo Alonso y D. Alfonso Galán.

Destinados a batallones expedicionarios de Africa:

Don Francisco Campo, D. Alfredo Beltrán, D. Cristóbal Escobar, D. Manuel Camaño, D. Demetrio Rodrigo, D. Emilio Puerto, D. Ignacio Gobantes, D. Plácido Lázaro, D. Matías Torrijos, don Cándido Pérez, D. Angel Martínez, don Francisco Chicó, D. Eduardo Pina, don Bernardino Castro, D. Esteban Baesones, don Miguel Andilla, D. Antonio Aragón, don Ramón Aznar, D. Luis González, don Ramón Lagos, D. José Mármol, don Fortunato Esquivilla, D. Juan Chamorro, D. Manuel Jiménez, D. Vicente Ros, don Enrique Guillén, D. José Benito, don Luis Ortiz, D. Mariano Poza, D. Luis López, D. Rafael Granda, D. Leopoldo Gallego, D. Juan Rivera, D. Carlos García, D. Manuel Martínez, D. Francisco Panizo, D. Bartolomé Noguera, D. Carmelo Estrada, D. Ceferino Díaz, D. Guillermo Botonero, D. Juan Clapes, D. Juan Cruz, D. Honorio García, D. Julio Quintanilla, D. Eugenio Meca, D. Anastasio Minguez, D. José Amador, don José Ortiz, D. Francisco Ruiz, D. Gaspar Quiroga, D. Vicente Montañez, D. Bartolomé Cursach, D. Miguel Vicent, don José Carmona, D. Julián Torralba, don Diego Pedrosa, D. Jesús Rodrigo, D. Federico Cenzano y D. Juan Palacios.

Don Pedro Vatas, a la plana mayor del regimiento de Jaén; D. Antonio Cañas, al batallón expedicionario del regimiento de Córdoba, y D. Ramón Luengo, al de Ceuta.

Disponibles.—Quedan disponibles los coroneles D. Manuel Alcántara y D. Ricardo Sesma.

Vueltas al servicio.—Se concede la vuelta a activo, procedente de reemplazo por herido, al teniente D. Enrique Porres, y por enfermo, a D. Argimiro Silva.

CABALLERIA

Se nombra ayudante del capitán general de la octava región al comandante don Federico de Santiago.

Destínase a Regulares de Alhucemas al capitán D. Gerardo González, y a Regulares de Melilla, al del mismo empleo don Gregorio Gallo.

Ascenden al empleo inmediato los alféreces D. Joaquín Porres, D. Rodrigo Ponde de León, D. José Ascaso, don Eduardo González, D. Santiago Mateos, don Pablo Montesinos, D. Alfonso Fé-

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA 'IBERIA,, PRODUCCION NACIONAL

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra - - - Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 2 de marzo de 1925

PREMIOS MAYORES		
Núm.	Ptas.	Poblaciones.
10.708	100.000	Granada.
13.210	60.000	Madrid.
12.868	20.000	Madrid.
5.644	1.500	Oviedo.
23.790	1.500	Valencia.
21.794	1.500	Granada.
27.231	1.500	Las Arenas.
23.178	1.500	Madrid.
26.836	1.500	Madrid.
147	1.500	Madrid.
14.574	1.500	Madrid.
29.391	1.500	Madrid.
18.583	1.500	Madrid.

Premiados con 300 pesetas

DECENA		
CENTENA		
27 72 78		
194 242 718	552 625 726	671 702 735
936 956 855	535 304 887	562 235 935
233 220 668	328 549 558	937 441 449
218 100 798		

MIL		
765 368 771	263 250 454	619 467 696
731 876 582	851 593 385	660 967 671
506 855 442	838 318 181	483 019 091
387 096 540	986 009 249	465 688 087
925 418 695	353 407	

DOS MIL		
030 165 948	482 393 845	851 200 989
018 492 398	946 220 876	460 963 044
798 002 393	771 903 676	009 971 605
694 091 05	3295 793 670	459 745 765
641 280 867	041 436	

TRES MIL		
428 172 025	788 463 114	550 434 289
802 559 961	057 905 819	568 472 133
683 645 178	641 587 712	988 121 843
414 046 394	398	

CUATRO MIL		
425 779 449	620 096 736	189 068 863
264 910 437	780 889 569	410 100 891
333 526 693	097 234 174	460 420 738
931 511 714	091 931 513	134 935 619
969 432 090	850 091	

CINCO MIL		
013 994 138	832 409 028	228 676 131
226 588 633	328 302 515	335 891 720
577 295 643	387 660 128	699 072 920
206 637 942	431 163 213	008 210 419

SEIS MIL		
411 345 957	011 282 467	462 604 753
689 386 364	896 654 253	746 633 249
980 781 925	676 699 222	796 425 608
642 780 680	335 866	

SIETE MIL		
002 252 607	310 246 936	144 254 117
382 877 958	506 364 010	859 626 957
031 352 814	148 115 458	665 127 899
893 827 208	597 648 445	161 954 041
098 387 502	962	

OCHO MIL		
878 548 814	903 370 135	720 380 836
872 240 968	835 495 609	624 119 346
757 728 701	977 702 354	927 760

NUEVE MIL		
953 780 763	865 035 960	349 137 457
048 937 685	243 715 864	753 796 171
764 613 848	624 602 386	977 274 759
169 813 687	250 402 771	730 593 918
147 203 312	939	

DIEZ MIL		
888 349 109	362 394 572	979 999 507
942 716 424	237 408 934	497 242 700
161 157 579	818 935 177	832 000 455
677 600 254	553	

ONCE MIL		
940 911 024	220 783 216	551 764 253
727 048 518	099 621 439	655 200 582
038 866 139	005 705 351	306 823 221
918 686 219	789 881 412	597 885 275
332 677 456	177	

DOCE MIL		
469 604 419	120 834 697	947 048 326
746 109 793	766 940 528	238 141 486
978 676 666	308 510 585	425 325 502
239		

TRECE MIL		
591 243 856	200 881 061	937 877 361
795 835 812	549 438 516	678 745 006
155 960 034	539 226 465	370 312 536
913 428 041	097	

CATORCE MIL		
381 069 638	670 238 929	197 533 247
312 200 678	510 165 278	737 114 897
515 021 895	466 150 663	771 620 022
820 196 292	646 594 404	546 720 133
655 143 334	465 865	

QUINCE MIL		
678 804 898	071 514 408	095 956 975
470 453 212	062 150 447	810 536 882
023 068 390	502 958 520	261 543 572
392 338 514	448 597 749	190 787 473
515 976 846	158 862	

DIEZ Y SEIS MIL		
341 068 354	509 429 981	922 799 492
809 909 250	638 609 950	438 481 554
406 812 260	5525 768 643	742 649 957
307 370 913	942 988 026	320 112 548
902 124 017	821 970	

DIEZ Y SIETE MIL		
214 360 306	856 177 672	990 957 372
692 362 712	582 398 991	098 882 477
930 171 522	956 145 926	262 068 064
474		

DIEZ Y OCHO MIL		
233 756 447	134 285 650	959 276 612
930 175 680	043 439 973	060 202 146
771 575 306	684 894 094	994 514 742
534 939 932	689 774 008	837 462 542
336 074 547	840	

DIEZ Y NUEVE MIL		
734 295 879	197 596 214	898364 707
679 516 708	683 868 462	847 726 773
870 684 215	084 437 892	816 904 125
370 116 589	041 338 378	656 768 254
771 190 363	747	

VEINTE MIL		
691 513 738	215 149 938	508 241 691
947 051 369	559 320 052	806 485 377
397 620 107	097 880 852	644 276 622
326 619 004	454 079 295	297 207 453
432 059 589	186 018	

VEINTIUN MIL		
992 328 677	947 900 214	249 282 578
978 902 171	265 763 498	328 180 314
110 139 275	927 157 913	974 872 357
692 917 405	803 235 095	082 317 758

VEINTIDOS MIL		
608 869 304	540 876 144	583 312 927
933 212 771	680 993 118	535 564 553
694 918 400	196 967 225	957 418 036
878 710 423	271 529 722	346 819 640
054 930 617	578	

VEINTITRES MIL		
543 633 564	835 985 477	071 378 517
281 877 433	084 455 457	434 855 967
269 712 488	448 589 113	880 150 518
782 747 495	167 718 502	160 651 028
643 953		

VEINTICUATRO MIL		
427 173 776	815 820 828	426 345 960
319 939 134	143 001 195	516 952 916
719 547 146	991 150 060	285 420 108
141 506 795	739 395 162	327 755 840
228 668		

VEINTICINCO MIL		
889 731 102	216 290 811	279 554 263 428
397 176 356	250 078 168	019 396 591
599 841 043	671 191 393	028 282 666
546 955 948	789 226 487	050 534 992
521 066		

VEINTISEIS MIL		
762 455 139	540 469 795	965 462 434 281
664 513 258	166 395 905	030 070 812 454
536 138 537	905 029 553	427 997 566 998
002		

VEINTISIETE MIL		
820 269 786	851 991 916	336 033 303 559
914 105 071	609 577 867	889 584 329 445
842 414 577	740 674 159	628 641 049 066
810 334 088	671 956	

VEINTIOCHO MIL		
653 865 854	450 431 343	937 481 765 885
500 227 219	480 890 242	943 334 170 923
295 452 656	682 826 436	280 409 709 723

VEINTINUEVE MIL		
616 221 421	167 145 625	946 871 482 726
287 677 004	292 456 412	337 462 900 705
817 733 266	349 649 034	791 790 766 652
130 700 209	635 251 285	938

TREINTA MIL		
551 063 857	295 942 197	875 590 935 296
238 706 680	055 206 508	653 166 973 799
674 722 174	792 539 212	512 017 279 281

TREINTA Y UN MIL		
026 546 804	208 355 097	030 480 737 497
630 777 937	044 754 427	460 176 628 747
979 152 627	243 814 785	231 759 202 303
602 872 418	144 825 134	483 582 959 088
991		

TREINTA Y DOS MIL		
341 170 001	009 738 787	017 096 743 801
149 820 545	704 532 919	610 152 928 868

PERMANENCIA EN AFRICA		
233 089 067	424 505 468	648 484 582 136
227 415 289	681 379 148	584 411 713

TREINTA Y TRES MIL		
233 744 952	295 652 074	742 680 792 089
938 515 362	755 371 222	030 907 261 472
943 564 262	167 065 120	308 553 354 954
681 121 931	498 345 247	360 445 517

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION. Al coronel de la cuarta Subinspección, concediendo veinte días de permiso para Tetuán (Africa), al capitán de Almería don Luis Romero Saúz.

A los capitanes generales del Departamento del Ferrol y Cartagena, interesando la presentación en Asturias, Santander y Tarragona, con objeto de que sean filiales como carabineros de mar, los aspirantes Laureano González, Manuel Suárez y Ginés Uroz, respectivamente.

Al ídem ídem de la segunda región, interesando la baja de los aspirantes Antonio Moreno y Salvador Domínguez en los Cuerpos de procedencia, por haber sido filiales como carabineros.

Al ídem ídem de la quinta región, interesando la presentación de Cipriano Hurtado en la Comandancia de Madrid, con objeto de que sea filial como carabinero.

Al comandante general de Melilla, participando que el aspirante Luis Ivars fué

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 10, de Santander el 19, de Gijón el 30, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabana, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capelán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen en la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Eoronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los mercancías que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es lógico, descan hacer los exportadores.



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado **Ungüento Mágico**. No falla en un solo caso. Pregunte a cuántos le han usado, y oirá usted maravillas. Pídale en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas. **FARMACIA PUERTO** Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 304

RELOJ PULSERA

NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas.....	95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.....	250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas.....	90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.....	225,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas.....	80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.....	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

Manufactura de Encajes

Andrés Gómez de la Mata

Especialidades en Aplicaciones de Cama y Mantelerías

Gran Maestro, 1 ALMAGRO

MÁXIMA

(Marca y nombre registrados)

Compra y venta de joyas, brillantes, perlas, papeletas del Monte de Fiedad y toda clase de alhajas, pagando el **MAXIMUM DE SU VALOR**

Compruébelo Ud.—INFANTAS, 10.—Tel. 47-82 M.—MADRID

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: **DOS PESETAS AL MES**

BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don Cuerpo

empleo pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma.)

JABON CATARINEN

Despacho en Madrid: Fuencarral, 55.—Teléfono 193 M

Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

PIDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarinen y Cia. (S. en C.) BARCELONA (BARCELONA)

"STAR"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y eritlado Bancarias están dotados de la pistola "STAR".

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán.—Madera Baja, 3

APARTADO 329.—MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

SUCURSALES: BARCELONA: M. de N. 7. Teléfono 390. S. P. BURGOS: Vitoria, 16. Teléfono 180.

Pascual Arias MADERAS

Oficina central: Madrid, Alcalá, número 118

TELEFONO S-745

Dirección telegráfica y telefónica "Arias-Teléfono"

MADERAS DE "LA CARLEÑA"

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Argelia

60 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendio. Seguros de valores. Seguros contra siniestros. Seguros marítimos.

ALCALÁ, 118. MADRID